

**ACTA SESION INSTALACION CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca, siendo las 11:20 horas del día 06 de Diciembre del año 2016, se instaló el Concejo Municipal conforme al procedimiento establecido en el Art. 128 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Secretario Municipal, Yamil Allende Yaber da lectura al fallo del Tribunal Electoral Regional y toma de juramento a los señores Concejales y Alcalde, en el orden que se indica.

Toma juramento a los concejales señores Viviana Vega Cortes, Juan Carlos Figueroa, Hernando Duran Palma, Victor Inzulza Adasme, Hernan Astaburuaga Inostroza, Julio Cherif Perez, Jorge Guzmán Zepeda, Rodrigo Coloma Castro, Manuel Yañez Olave, Sixto González Soto.

A continuación toma juramento el Alcalde señor Juan Carlos Díaz Avendaño.

Constituido el Concejo delibera respecto de los días y hora de las Sesiones Ordinarias, las cuales se fijan para los tres primeros Martes de cada mes a las 17:00 horas.

Se cierra la Sesión con la intervención del Alcalde señor Juan Carlos Díaz Avendaño, a las 12:15 horas.



**YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO**  
**ALCALDE**

Alcaldía



DECRETO ALCALDICIO N° 5434 /

TALCA, 06 DIC. 2016

VISTOS:

La Resolución de fecha 01 de Diciembre del 2016 de Tribunal Electoral Regional del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de los Vistos el Tribunal Electoral ha declarado a los Concejales Electos para la Comuna de Talca.

DECRETO:

Déjese establecido que a contar del 06 de Diciembre del 2016 han asumido los cargos de Concejales de la I. Municipalidad de Talca, las siguientes Personas:

- 1.- SIXTO GONZALEZ SOTO
- 2.- MANUEL YAÑEZ OLAVE
- 3.- RODRIGO COLOMA CASTRO
- 4.- JORGE GUZMAN ZEPEDA
- 5.- JULIO CHERIF PEREZ
- 6.- HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- 7.- VICTOR INZULZA ADASME
- 8.- HERNANDO DURAN PALMA
- 9.- JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- 10.- VIVIANA VEGA CORTES

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt  
DISTRIBUCION:

- Direc. de Finanzas
- Of. Remuneraciones
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Depto. Control

06/12/2016



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE

*[Handwritten signature of Juan Carlos Díaz Avendaño]*

